

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 26 de agosto de 2022

MARISA EDITH MACHADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Sandra Nilda Grahl, hace saber por tres días, que en autos: “De Piero Jorge Martin c/Tissera Alberto Manuel s/Cobro Ejecutivo”, expte. 52270, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, Piso 2, Oficina “F”, casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 4583699, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 100% de un inmueble ubicado en la calle 81 N° 2177 entre 138 y 139, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se encuentra ocupada. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX - Sección C- Manzana 135, Parcela 13- Partida inmobiliaria 055-183895- Matrícula 111.908 (055), la venta se efectuará con la Base \$1.233.360, al contado y al mejor postor. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$61.688.-) en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5%) de la base. Exhibición el día 13 de setiembre de 2022, de 10 a 12 horas, la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles comenzando la puja EL 26 DE SETIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 21/09/2022 a las 10 horas. El mejor postor en su caso será denominado adjudicatario, debiendo constituir domicilio electrónico acompañando en PDF, copia de su DNI, la constancia de su inscripción a la subasta, su código de postor y los comprobantes que acrediten el pago de la seña al juzgado de referencia. Audiencia de adjudicación y depósito de seña. Fíjase para el día 26 de octubre de 2022, a las 10 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Seña 10% a cargo del comprador, el que deberá ser depositada en la cuenta de autos. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2%), a cargo del comprador. El impuesto a la transmisión de inmuebles (ITI) Ley 23.905: la parte ejecutada se encuentra obligada al pago del impuesto previsto en el Art. 13 de la Ley 23.905 en la medida que la transferencia no se encuentre alcanzada por el impuesto a las ganancias lo cual deberá justificarlo por aquella con antelación a la aprobación del remate. Deudas ARBA \$72.518,60 a la fecha 23/06/2022 y tasa municipal, no posee deuda a la fecha 23/06/2022. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (Art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de dicho monto en concepto de aportes previsionales (conf. Ley 14085, Art. 54. ap. IV ley 10973 (texto según Ley 14085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el

comprobante de saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0047018/8, CBU 0140114727205004701888, CUIT 30-999139260, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art. 133 del CPCC. La Plata, 18 de agosto de 2022.

ago. 26 v. ago. 30